



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona cursos de posgrado octubre y noviembre 2019

VISTO:

Los cursos que se dictan en la Escuela de Posgrado durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, se abone a los dictantes las sumas respectivas en cada caso por el mes de octubre y noviembre;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Abonar por el dictado de cursos de Posgrado en esta Facultad, a los profesores que se contrataron para ello, las sumas que se especifican en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

